

## El cristal con que se mira

Ximena Iglesias Carrillo\*

María Teresa Ruiz Cantero (2019) (coord.): *Perspectiva de género en medicina*. Monografías Dr. Antoni Esteve, No. 39. Barcelona: Fundación Dr. Antoni Esteve; 248 pp. ISBN 978-84-947204-5-1. Gratuita.

«Y es que en el mundo traidor  
nada hay verdad ni mentira:  
todo es según el color  
del cristal con que se mira».

RAMÓN DE CAMPOAMOR

La Organización Mundial de la Salud establece que el derecho a la salud es un derecho fundamental del ser humano; no obstante, la atención a hombres y mujeres ha sido desigual debido al histórico enfoque androcentrista, el cual ha mostrado una visión parcial de la realidad.

A pesar de que el género es una categoría que surgió en los años setenta del siglo XX y de que son muchos y muy variados los instrumentos jurídicos internacionales que se ocupan de la condición de las mujeres, todavía no se ha conseguido anclar la perspectiva de género de forma plena en ciertas disciplinas, como la medicina. De incorporar esta perspectiva, se avanzará, indudablemente, hacia la igualdad de oportunidades y el respeto a la protección integral de la salud considerando no solo las diferencias biológicas, sino otros muchos factores sociales.

Por tanto, el valor de obras como la monografía reseñada es incuestionable. La monografía 39 de la Fundación Dr. Antoni Esteve es el resultado de una mesa redonda que se llevó a cabo en Barcelona en 2018, moderada por María Teresa Ruiz Cantero, en la que participaron 24 profesionales y que, en palabras de su coordinadora, lleva «el valiente nombre de *Perspectiva de género en medicina*». La obra incluye once artículos que abordan la perspectiva de género desde distintas especialidades médicas, luego de cada uno de los cuales se recoge la transcripción de los debates. A mitad del camino, así como al final de la publicación, se presentan los dos debates generales que se llevaron a cabo.

El capítulo inicial está a cargo de la propia coordinadora. En él, Ruiz Cantero expone que algunas enfermedades crónicas han sido abordadas desde la perspectiva de género; no obstante, las infecciosas no cuentan con tanta información. En el apartado sobre enfermedades relacionadas con la sexualidad y la reproducción, resultan de subida utilidad las explicaciones sobre el VIH y el Zika para enfatizar la vulnerabilidad de la mujer derivada de la desigualdad de género.

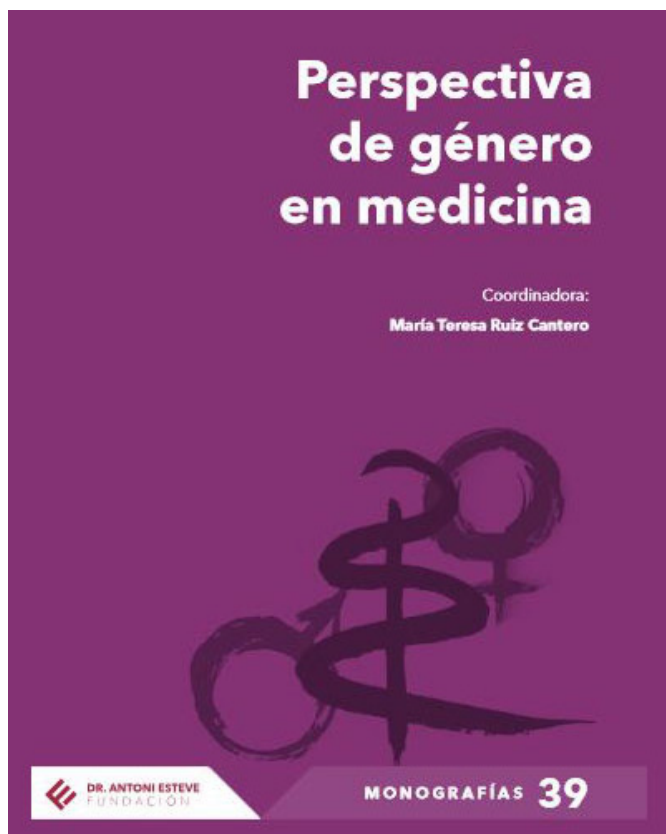
Tamara Alonso, autora del segundo capítulo, aborda la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), el asma y las bronquiectasias en las mujeres. En cada apartado muestra datos concretos que evidencian no solo que las enfermedades pulmonares se manifiestan de forma más grave en las mujeres que en los hombres, sino que expone casos puntuales de sesgos de interpretación de los síntomas, así como de infradiagnóstico. Llama la atención que en las mujeres con bronquiectasias se detecta una menor mortalidad en comparación con los hombres, pero se describen mayores niveles de depresión y peor calidad de vida, quizá debido a que la expectoración, consecuencia de la tos, está socialmente mal vista en las mujeres.

En el capítulo sobre nefrología, María Dolores Arenas presenta a través de dos casos —la enfermedad renal crónica (ERC) y el tratamiento renal sustitutivo (TRS)— la importancia de incorporar la perspectiva de género en esta especialidad, ya que no existen estudios específicos que analicen el sesgo de género. En el apartado sobre atención sanitaria se pone de manifiesto que, a pesar de la alta prevalencia de las ERC en las mujeres, los hombres tienen más probabilidad de acceder al TRS, además de que las mujeres tienden a ser infradiagnosticadas. Asimismo, se explica que las mujeres tienen menos probabilidad de recibir trasplantes de cadáver; sin embargo, son donantes vivas con más frecuencia que los hombres, lo que podría explicarse por factores socioculturales.

Alberto Zamora presenta, en el cuarto capítulo, los resultados de un estudio cuyo objetivo fue analizar la hipercolesterolemia familiar (HF) mediante el análisis masivo de datos. En la HF se utilizan criterios diagnósticos homogéneos sin considerar las diferencias por sexo. Asimismo se muestra que la enfermedad coronaria (EC), al ser más frecuente en hombres, ha derivado en su infrarrepresentación, infradiagnóstico e infratratamiento en las mujeres. El capítulo concluye con una profunda reflexión sobre la importancia del género en la investigación en salud, que incluye la concienciación de los profesionales médicos para compartir «datos de calidad con criterios fiables, accesibles, con interoperabilidad y reutilizables», así como el papel de los gobiernos en el análisis masivo de datos con perspectiva de género.

En un amplio quinto capítulo, Lucero Aída Juárez-Herrera incorpora el enfoque de género y de derechos humanos en las enfermedades cardiovasculares (ECV), lo que permite identificar la complejidad de la interacción de estos padecimientos con otros determinantes sociales de la salud «como la edad, la escolaridad, la clase social, la etnia, las crisis económicas o la migración». Especialmente ilustrativas son las tablas y gráficas en las que se muestran numerosas características y diferencias entre sexo/género en las principales enfermedades cardiovas-

\* Instituto Superior de Intérpretes y Traductores (México). Dirección para correspondencia: [ximenaiglesias@isit.edu.mx](mailto:ximenaiglesias@isit.edu.mx).



culares. Merece la pena destacar que, al cierre del capítulo, se evidencia la desigualdad de género con ejemplos de opiniones de las mujeres sobre las demoras en la búsqueda de atención.

En el capítulo sobre enfermedades reumáticas, Eliseo Pascual analiza de manera comparada, a partir de dolencias en las que las diferencias por sexo son claras, el hecho de que el manejo de la enfermedad sea peor en el sexo contrario al que se toma como prototipo. Es posible, entonces, que por ejemplo: *a*) la gota esté infradiagnosticada en mujeres, mientras que *b*) una fractura vertebral osteoporótica se considere menos probable en hombres. Por tanto, se hace un llamado a que, con esto en mente, se preste mayor atención al cuadro menos típico.

Joan Montaner aborda las diferencias de género en el ictus isquémico en el séptimo capítulo de la obra. Luego de describir las diferencias de género en las enfermedades cardiovasculares, la epidemiología del ictus, exploraciones diagnósticas, tratamiento y pronóstico según el sexo, concluye que se hacen menos pruebas y se administran menos tratamientos a mujeres que a hombres, por lo que ha de hacerse «un esfuerzo por identificar y corregir este desequilibrio asociado al sexo al proporcionar atención médica, diagnóstico y tratamiento a las mujeres que sufren un ictus».

En el capítulo sobre trastornos mentales, Berta Ausín presenta algunos datos de prevalencia de los mismos, así como del uso de los servicios de salud en personas mayores de 65 años. Además del estigma social y personal del trastorno mental, asociado al de la edad, existe una posible discriminación de género en las mujeres en ciertos tratamientos.

En el noveno capítulo, dedicado a la pediatría, Raúl Mercer expone, en primer lugar, que la incorporación de la dimensión de género en este campo es relativamente reciente, por lo que no

se aplica en su totalidad en la práctica, lo que representaría un desafío a la vez que un acierto desde el momento en que se visibilizaría de forma integral a las infancias. Por otra parte, analiza la relevancia de los factores que influyen sobre la salud de la infancia y la adolescencia, además de que brinda ejemplos puntuales sobre accidentes, nutrición y salud mental, entre otros.

Ana Belén Espejo evidencia, en el décimo capítulo, la forma en la que el androcentrismo ha provocado que muchos de los problemas de salud que afectan a la mujer no hayan sido estudiados, incluso en las dos áreas concretas de la salud femenina: la ginecología y la obstetricia. Introducir la perspectiva de género, así como categorías como la clase social, la etnia y la orientación sexual, por ejemplo, revertiría la visión de enfocar la salud de la mujer únicamente en el sistema reproductor.

En el último capítulo, sobre gastroenterología, Laura Semper muestra el sesgo de género en tres enfermedades derivado de la creencia, sin base científica, de que son casi exclusivas de la mujer. Por tanto, reflexiona en torno a la infrarrepresentación de los hombres en los ensayos clínicos y la necesidad de que se lleven a cabo estudios que incluyan a hombres y mujeres de manera uniforme.

Entre las extensas consideraciones generales que se recogen en los debates posteriores a cada presentación, así como en los generales, son dignas de mención por ser las de mayor impacto: *a*) incorporar la perspectiva de género en la docencia, la práctica clínica y la investigación; *b*) clasificar las enfermedades en tres categorías en los libros: las que son tan diferentes que requieren capítulos distintos entre hombres y mujeres, aquellas en las que las diferencias justifican hacer anotaciones y las enfermedades en las que no existen diferencias; además de *c*) contemplar la dimensión de género a la par de otros determinantes de la salud.

Uno de los valores añadidos de esta obra es el de abordar la categoría de género no solo de manera científica, sino también humanista. Así, esta monografía representa una atalaya para contemplar la realidad, ampliar nuestra perspectiva y demostrar que hay otro cristal a través del cual puede mirarse para construir un mundo más justo e igualitario en el que quepamos todos los seres humanos sin distinción.

### Bibliografía

- Organización Mundial de la Salud (1946): *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. <<https://www.who.int/governance/eb/constitution/es/>> [consulta: 30.VI.2020].
- Organización Panamericana de la Salud [s. f.]: *Género y salud. Una guía práctica para la incorporación de la perspectiva de género en salud*. Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud. <<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/manualFinal.pdf?ua=1>> [consulta: 2.VIII.2020].
- Serret Bravo, Estela (2008): *Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género en educación superior*. Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña. <<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/paimef/oaxaca/oax09.pdf>> [consulta: 30.VI.2020].